

**Solicitud de ayuda social para colaborar en el  
gasto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles  
de la vivienda habitual**

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_  
D.N.I./N.I.E. nº: \_\_\_\_\_ Teléfono 1: \_\_\_\_\_ Teléfono 2 : \_\_\_\_\_  
Domicilio: Calle \_\_\_\_\_  
Nº: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_ @ \_\_\_\_\_

**DATOS DEL REPRESENTANTE**

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_ D.N.I./N.I.E. nº: \_\_\_\_\_

El solicitante y los abajo firmantes residentes, en el mismo domicilio, y solo a los efectos requeridos en la presente solicitud, declaran expresamente su consentimiento a que el Ayuntamiento pueda consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración, en especial los datos tributarios ante la AEAT relativos a nivel de renta y consultar sus datos catastrales sobre bienes, a fin de comprobar la situación económico-patrimonial, a los efectos requeridos en la presente solicitud, y consultar los datos en el Padrón de habitantes.

Nombre	Parentesco	DNI	Firma
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

**Ayuda social, por compensación, para colaborar en el gasto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de la vivienda habitual para personas con escasos recursos económicos del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, 2018, conforme Bases reguladas en la Ordenanza aprobada definitivamente por Excmo. Ayuntamiento Pleno el 12 de julio de 2018, publicada en el Boletín Oficial de Provincia nº 139 de 19 de noviembre de 2018.**

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:** Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (La falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).

San Cristóbal de La Laguna, a \_\_\_\_\_  
FIRMA,

Fdo: \_\_\_\_\_

**EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en ficheros propiedad del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, cuya finalidad es atender a lo solicitado, y no podrán ser cedidos, salvo las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición ante el mismo es en la Calle Obispo Rey Redondo, 1 - C.P. 38201, San Cristóbal de La Laguna, o en su Sede Electrónica (<https://sede.aytolalaguna.es>), de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**DOCUMENTOS A APORTAR: (Marque las casillas de los documentos aportados)**

- Fotocopia de D.N.I./N.I.E.(en vigor) del titular del recibo Impuesto sobre Bienes Inmuebles y, en su caso, miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
- Fotocopia del Libro de Familia correspondiente.
- Alta terceros debidamente cumplimentada (salvo que ya la tenga presentada).

En los supuestos que se tenga que acreditar el importe de los ingresos o renta familiar se presentará justificante de los ingresos económicos de cada uno de los miembros del núcleo de convivencia, mediante:

- PENSIONISTA: documento que acredite la pensión que percibe. En caso de autorizar a la entidad local se solicitará interadministrativamente a la entidad correspondiente, solo lo relativo a la Pensión No Contributiva (PNC)
- TRABAJADORES POR CUENTA AJENA: certificado de haberes de la empresa o tres últimas nóminas.
- TRABAJADORES AUTÓNOMOS: última liquidación trimestral del IRPF y declaración de responsabilidad de ingresos mensuales que percibe.
- DESEMPLEADOS: Fotocopia de la Tarjeta de Demanda de Empleo y Certificado de prestaciones del Servicio Canario de Empleo. En caso de autorizar a la entidad local se solicitará interadministrativamente a la entidad correspondiente.)
- ESTUDIANTES: mayores de 16 años: justificante o matrícula de estudios. En caso de no estar estudiando ha de presentar la documentación relativa a “desempleados”.

- Documento bancario acreditativo del saldo medio mantenido en los tres últimos meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, de todas las cuentas bancarias de todos los miembros de la unidad familiar.
- Declaración de la renta, de aquellos miembros de la unidad familiar que la hubiesen realizado.